

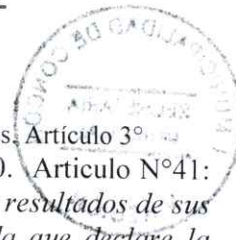


REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 1249  
EN CONCÓN, 25 MAY 2022

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- b) Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos, Artículo 3°.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250. Artículo N°41: *“Las entidades licitantes deberán publicar oportunamente en el sistema de Información los resultados de sus procesos de licitación o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la inadmisibilidad y/o la declaración de desierto del proceso”*
- d) Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- e) Resolución 1.600/08 y 15.700/12, ambas de Contraloría General de la Republica.
- f) Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°73 de fecha 21 de abril 2022, por un monto total de \$ 9.000.000.-(con impuesto incluido) que consigna Cuenta Presupuestaria 215-22-04-004-002-000 y modalidad de compra licitación pública.
- g) Decreto Alcaldicio N° 1.088, de fecha 11 de mayo del 2022, que autoriza el llamado a Licitación Pública denominada “Metformina 1.000 mg. Convenio FOFAR 2022”.
- h) Ficha Licitación Propuesta Publica “Metformina 1.000 mg. Convenio FOFAR 2022”, ID 2598-10-LE22.
- i) Acta de Apertura Electrónica Propuesta 2598-10-LE22, de fecha 20 de mayo del 2022.
- j) Oferta técnica de los oferentes, 4 aceptadas.
- k) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- l) Sentencia de proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.



**CONSIDERANDO:** La evaluación realizada, según da cuenta la respectiva Acta de Evaluación N° 11, de fecha 23 de mayo del 2022, suscrita por los funcionarios allí expresados, de cuyo resultado se propone para ser adjudicada a la empresa del rubro señalada en la parte resolutive del presente acto administrativo; que dicha proposición de adjudicación se sustenta en la circunstancia de que la empresa que más abajo se expresa, dio cumplimiento a los requisitos, exigencias y consideraciones establecidas en las Bases, conforme consta de lo expresado y de los antecedentes tenidos a la vista por la Comisión de Evaluación, cuyos antecedentes se adjuntan al Acta ya aludida; la providencia alcaldicia acogiendo la recomendación de adjudicación de la Propuesta Pública 2598-10-LE22.

**DECRETO**

- 1. ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública 2598-10-LE22, denominada “ **METFORMINA 1.000 MG. CONVENIO FOFAR 2022**”, al proveedor:

N°	PROVEEDOR	RUT	ITEMS ADJUDICADOS	*MONTO TOTAL
1	OPKO CHILE S.A	76.669.630-9	1	\$ 5.712.000.-
<b>TOTAL ADJUDICACIÓN</b>				<b>\$ 5.712.000.-</b>

\* MONTO TOTAL ADJUDICADO ES CON IMPUESTO INCLUIDO.

- 2. EMÍTASE**, la Orden de Compra pertinente, a través del portal Mercado Público.
- 3. IMPÚTESE**, el gasto a la Cuenta Presupuestaria correspondiente.
- 4. PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la Licitación respectiva en Mercado Publico.

5. DISTRIBÚYASE, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo consignado en su distribución.

6. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Distribución

1. Sec. Municipal
2. Adquisiciones Salud

FRV/MEG/MCD/mml



ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		✓

